



Libertad y Orden



Secretaría  
de Infraestructura y Minas  
Subsecretaría  
de Infraestructura y Vías

Dsim 845-2021  
San Juan de Pasto, junio 21 de 2021

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2021062201793  
Fecha: 22/06/2021 10:57:33 a. m.  
Usuario: Info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 2 FOLIOS

Doctor  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General Concesionara Vial Unión del Sur  
Concesión Rumichaca - Pasto  
Pasto Cra. 22B No. 12 sur – 137  
San Miguel de Obonuco  
Pasto - Nariño

Ref: Oficio Notificación Informe situación por deslizamiento y caída de roca vía Iles-La Esperanza vía Panamericana, con paso restringido a un solo carril.

Cordial saludo,

Nuevamente reiteramos la preocupación del estado, los daños y el detrimento al patrimonio vial del departamento que se ha venido causado con ocasión de la Construcción de la doble Calzada Rumichaca – Pasto sobre la vía secundaria Iles - Panamericana responsabilidad de Departamento de Nariño.

Con fecha 18 de junio de 2021 se recibió en este despacho el correo electrónico de parte del Comité Local de Gestión del Riesgo del Municipio de Iles donde se informa la situación por deslizamiento y caída de roca vía Iles -La Esperanza - Panamericana, con paso restringido a un solo carril, poniendo en evidente riesgo a los usuarios de la vía.

En varias ocasiones se ha realizados vistas técnicas de evaluación al impacto negativo causado a la vía y se ha definido los términos del acta de acuerdo de voluntades donde la Concesionaria debe asumir la responsabilidad y compromisos sobre los daños causado a la vía.

Por otra parte la Secretaria reitera que la inestabilidad de taludes sobre el corredor vial en referencia obedece a cortes en la parte alta del talud además del manejo de aguas lluvias en el desarrollo de obras de la doble calzada por lo que en cumplimiento de acta de acuerdo de voluntades las intervenciones de desalojo de derrumbes deben ser asumidos de manera directa por el Concesionario.

De no tomarse las medidas de intervención requeridas sobre los puntos críticos de la vía nos veremos obligados a presentar queja formal ante la ANI como entidad contratante e iniciar un proceso legal de reclamación por los daños, perjuicios y detrimento al patrimonio vial del departamento ocasionado al vía secundaria: Iles - panamericana en el desarrollo de las obras

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Ing. Fredy Ernesto Trejo Coral Profesional Universitario SIMD. fredytrej@narino.gov.co	Ing. Mario Alberto Trujillo Cerón. Subsecretario de Infraestructura y Vías mariotrujillo@narino.gov.co	Ing. Mario Ernesto Enríquez Chenas. Secretario de Infraestructura y Minas marioenriquez@narino.gov.co



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123  
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co  
Pasto-Nariño-Colombia



Libertad y Orden



Secretaría de Infraestructura y Minas  
Subsecretaría de Infraestructura y Vías

de doble calzada Rumichaca - Pasto en este sector del proyecto y responsabilizamos al Concesionario de los posibles siniestros que se ocasionen a futuro.

Agradeciendo la atención prestada y solicitó remitir copia de la respuesta dada a este despacho.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO ENRIQUEZ CHENAS  
Ubicación: SIMD21 - 213713

Ing. MARIO ERNESTO ENRÍQUEZ CHENAS  
Secretario de Infraestructura y Minas  
Gobernación de Nariño.

**Anexo:** Registro Fotográfico e Informe Reporte Comité Local de Gestión del Riesgo -. lles

Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON

Ubicación: SIMD21 - 213713

Proyectó:  Firma digital Dsim 845-21	Revisó:	Aprobó:
Ing. Fredy Ernesto Trejo Coral Profesional Universitario SIMD. fredytrejos@narino.gov.co	Ing. Mario Alberto Trujillo Cerón. Subsecretario de Infraestructura y Vías mariotrujillo@narino.gov.co	Ing. Mario Ernesto Enríquez Chenas. Secretario de Infraestructura y Minas marioenriquez@narino.gov.co



Calle 19 No 23-78 / Código Postal: 520003 | 123  
contactenos@narino.gov.co - www.narino.gov.co  
Pasto-Nariño-Colombia